

DECRETO EXENTO N°: 401  
MARIA ELENA,

01 FEB 2024

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de Cometido N° 001.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de María Elena y don **HECTOR JARA CURIHUINCA**.
- 4.- El Decreto N° 4468, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2024
- 5.- La disponibilidad Presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de concurrir a la localidad de **QUILLAGUA**, para realizar diversos tramites propios del servicio.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, Cometido Funcionario del Sr. **HECTOR JARA CURIHUINCA**, rut **16.948.812-6**, Honorario, Programa Mantenimiento y Áreas Verdes, Grado 17° Asimilado, para realizar las siguientes gestiones:

- **APOYO EN TRABAJOS DE MEJORAS EN CAMPING, PODAS Y HABILITACION DE CAMINO.**

FECHA COMETIDO : 25 DE ENERO DE 2024.

VALOR COMETIDO : \$ 24.486.-

- 2° Autorízase Cometido, que da derecho al siguiente viatico: Uno simple, sin pasajes y sin pernoctar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

